



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, HISTÓRICO, CULTURAL Y TURÍSTICO DEL CIRCUITO "LOS CAMINOS DE EVA"

TÍTULO I

Objeto

ARTÍCULO 1° —Declárase de interés nacional, histórico, cultural y turístico al circuito denominado “Los Caminos de Eva”.

TÍTULO II

Trazado

ARTÍCULO 2° — El trazado de “Los Caminos de Eva” involucra ciudades, pueblos, instituciones, organismos de la cultura públicos o privados, edificios públicos, etc. Que han sido especialmente significativos en la vida de Eva Duarte de Perón y están enumerados—no taxativamente— en el Artículo 3 de la presente ley.

TÍTULO III

Integración

ARTÍCULO 3° —Hasta la sanción de la presente ley, los sitios acreditados para integrar el circuito “Los caminos de Eva” son los que se detallan a continuación:

| Provincia | Ciudad | Edificio | Dirección |
|--------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Buenos Aires | Los Toldos | Casa Museo Eva Perón | Eva Perón 1025 |
| | Junín | Colegio Nacional | Almafuerte 300 |
| | San Vicente | Museo Histórico "17 de Octubre"; | Lavalle y Eva Perón |
| | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Teatro Comedia | Carlos Pellegrini 248 |
| | | Teatro Cómico | Paraná 426 |
| | | Teatro Politeama | Paraná 353 |
| | | Teatro Liceo; | Av. Rivadavia 1499 |
| Teatro Smart | Av. Corrientes 1283 | | |

| | | | |
|--|--|---|------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | Luna Park | Av. Eduardo Madero 470 |
| | | ElPalacioUnzué | Cerrito1455 |
| | | CasaRosada | Balcarce1050 |
| | | FundaciónEvaPerón | Av.PaseoColón850 |
| | | EscueladeEnfermeríadelFundaciónEvaPerón | Av.PaseoColón850 |
| | | ElHogardelaEmpleada | Av.deMayo869 |
| | | HogaryCiudadInfantil | Echeverría955 |
| | | ConfederaciónGeneraldelTrabajo | Azopardo820 |

TÍTULO III

Promoción Turística y Cultural

ARTÍCULO 4° — En el acceso de entrada a cada pueblo o ciudad deberá figurar un cartel con la leyenda “Los Caminos de Eva”, indicando el o los sitios históricos a visitar.

ARTÍCULO 5°—El Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación a través de las oficinas de informes de su dependencia, ubicadas en cada pueblo, ciudad o provincia, deberá distribuir folletería de papel con información detallada de “Los Caminos de Eva” y su isologotipo oficial.

ARTÍCULO 6°— El Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación tendrá a su cargo la elaboración, distribución y difusión de contenidos audiovisuales en formato digital, así como el fomento de actividades de turismo, cultura y educación tendientes a promocionar “Los Caminos de Eva”.

TÍTULO IV

De la incorporación de nuevos sitios

ARTÍCULO 7°— Las provincias que adhieran a la presente ley deberán realizar un trabajo de investigación y relevamiento en su jurisdicción, a fin de verificar la existencia de lugares que hayan sido significativos en la vida de Eva Duarte de Perón, conforme a la definición del Art.2° de la presente ley.

Habiéndose constatado y acreditado dicha situación, podrán solicitar a la Autoridad de Aplicación ser incluidos en el régimen aquí definido.

TÍTULO V

Autoridad de aplicación

ARTÍCULO 8°— El Ministerio de Cultura de la Nación, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón – Museo Evita, serán la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

TÍTULO VI

Obligaciones de la autoridad de aplicación



ARTÍCULO 9°— El isologotipo distintivo de “Los Caminos de Eva” será elaborado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, al igual que el cartel que se exhibirá en la entrada de cada pueblo o ciudad.

TÍTULO VII

Régimen financiero

ARTÍCULO 10°— Los gastos que demande la aplicación de la presente Ley serán imputados a las partidas respectivas del Presupuesto General de Recursos y Gastos correspondientes a la jurisdicción del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

ARTÍCULO 11°— Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 12°— Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



FUNDAMENTOS:

“Si este pueblo me pidiese la vida, se la daría cantando...”. Con estas palabras María Eva Duarte de Perón sellaba un pacto de amor eterno con el pueblo argentino. Y anticipaba su destino: entregar su vida por la justicia social y la felicidad de los descamisados, los cabecitas negras, los humildes de la Patria. Una vida breve pero trascendental que la convirtió en Evita, la mujer más amada en la historia de nuestro país.

A través de la Fundación de Ayuda Social que llevaba su nombre, Eva Perón desarrolló la tarea social más importante e innovadora que se haya conocido en nuestra república. Reparadora de injusticias, realizadora de sueños fue la Fundación su herramienta principal: Los hogares de tránsito, los hogares para las trabajadoras, las escuelas de enfermería, el empoderamiento de las mujeres a partir de la generación de recursos propios, las ciudades de los niños, los torneos deportivos, las vacaciones para las familias de los obreros en Chapadmalal, el tren sanitario, y un sinnúmero de obras y acciones, son una muestra del amor que impulsaba a Evita y su irrenunciable deseo de alcanzar la justicia social.

Evita tuvo un papel fundamental en la gestación y sanción de la ley del sufragio femenino, un instrumento por el cual las mujeres pasaron a tener los mismos derechos políticos que los varones. Con esta conquista, alcanzada merced al empuje y la movilización promovida por Evita, se coronaba una lucha intensa y desigual de muchos años. Comenzaba así un largo proceso -aún inacabado- por el que las mujeres disputamos de manera efectiva y real los espacios de poder.

Con su enorme capacidad de trabajo, Evita fue capaz de construir un poder político impensado para la época. En este caso, la estructura se llamó Partido Peronista Femenino, una fuerza política que extendió su actuación a todo el país, a través del cuerpo de delegadas y una red de 3600 unidades básicas. Aquí, junto con la acción política, se desarrollaban actividades sociales, educativas y culturales que beneficiaban al pueblo.

Nacida en el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, Evita fue la quinta hija “ilegítima”, criada sólo por su madre. En esa condición sufrió en carne propia el abandono, las dificultades económicas y la injusticia. Tal vez por eso, la lucha por el empoderamiento femenino, en todos los órdenes, estuvo siempre presente en el pensamiento, el discurso y la acción de Eva Perón. “La madre de familia está al margen de todas las previsiones. Es el único trabajador del mundo que no conoce salario, ni garantía de respeto, ni límite de jornadas, ni domingo, ni vacaciones, ni descanso alguno, ni indemnización por despido, ni huelgas de ninguna clase”, decía.

Apasionada y combativa, exclamaba en “La razón de mi vida”: “Todo eso -así lo hemos aprendido de chicas- pertenece a la esfera del amor... ¡y lo malo es que el amor muchas veces desaparece pronto del hogar y todo pasa a ser trabajo, obligaciones sin ningún derecho. ¡Servicio gratuito a cambio de dolor y sacrificios!”.

El 22 de Agosto de 1951, Eva protagoniza el acto de desprendimiento político más importante de la historia. Con su histórica frase “renuncio a los honores, pero no a la lucha”, responde al clamor de dos millones de personas que, a viva voz, le piden que sea candidata a vicepresidenta de la



Nación. Para entonces, una cáncer voraz atacaba su cuerpo. Menos de un año después, el 26 de julio de 1952, Evita fallecía.

En vida Eva recibió los honores de una jefa de estado o de una reina, fue aclamada por multitudes en países europeos. Pero, a pesar de todo eso, Evita nunca perdió su esencia ni olvidó su origen. Alguna vez le preguntaron como prefería que la llamen y ella respondió: “Me gusta más mi nombre de pueblo. Cuando un pibe me nombra Evita me siento madre de todos los pibes y de todos los débiles y humildes de mi tierra. Cuando un obrero me llama Evita me siento con gusto compañera de todos los hombres”.

Aún ahora, muchos años después, su fama trasciende los límites de la Argentina para transformarse en una figura de proyección mundial, resaltada una y otra vez por artistas, intelectuales, dirigentes sociales y políticos en discursos, libros, películas, obras teatrales, pinturas, etc.

Por eso, considero imprescindible que las nuevas generaciones de argentinos y argentinas, las personas que visiten nuestro país, los estudiosos e interesados en el tema, tengan la oportunidad de conocer y apreciar “Los caminos de Eva”. Ellos han formado parte de un capítulo fundamental de nuestra historia nacional.

Eva Perón entregó su vida por el pueblo argentino. Para nosotros los peronistas es, fue y será la Jefa Espiritual de la Nación. Para el pueblo es, fue y será Evita, la Abanderada de los Humildes. Es justo que le rindamos este homenaje.

Por todo lo expuesto, colegas diputados y diputadas, les pido que acompañen la presente iniciativa.

Hilda Clelia Aguirre